



97733

Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2021-CMPC

Cajamarca, 16 de diciembre del 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 15 de diciembre del año 2021, el Dictamen N° 006-2021-CTCyCH-MPC, de la Comisión de Turismo, Cultura y Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Dictamen del visto, la Comisión de Turismo, Cultura y Centro Histórico dictaminó, recomendar al Pleno del Concejo Municipal ACEPTAR LA DONACIÓN realizada por la Universidad Ricardo Palma a favor de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, consistente en material bibliográfico (32 libros) que se detallan en la guía de remisión adjunta; donación que servirá para la implementación de la Biblioteca Municipal y destinada al fomento de la lectura. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

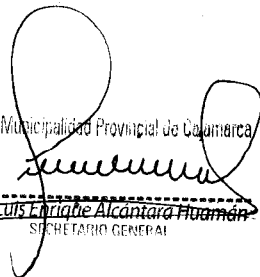
Por lo que, con el voto por unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

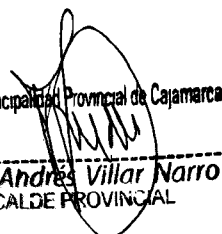
SE ACORDÓ:

Artículo Primero. - ACEPTAR LA DONACIÓN realizada por la Universidad Ricardo Palma a favor de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, consistente en material bibliográfico (32 libros) que se detallan en la guía de remisión adjunta; donación que servirá para la implementación de la Biblioteca Municipal y destinada al fomento de la lectura.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia de Turismo, Cultura y Centro Histórico, así como a la Gerencia de Desarrollo Social dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Provincial de Cajamarca
Abg. Luis Enrique Alcantara Huamán
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Provincial de Cajamarca
Victor Andres Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Turismo, Cultura y Centro Histórico.
- Gerencia de Desarrollo Social.
- Archivo.

